

Villa La Angostura, 29 de Marzo de 2026

Desmentida oficial sobre Presupuesto y Código Tarifario 2026

Desde el Ejecutivo Municipal de Villa La Angostura se informa a la comunidad que la publicación difundida por un espacio político local en relación al Presupuesto y Código Tarifario 2026 contiene **datos falsos, tergiversados y conclusiones malintencionadas**, cuyo único objetivo es generar confusión en la población.

A continuación, se detallan las aclaraciones correspondientes:

✗ FALSO I: Supuesto aumento desmedido del presupuesto

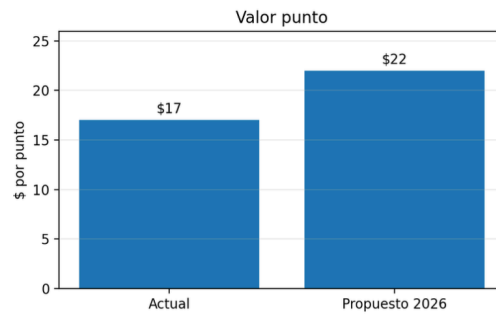
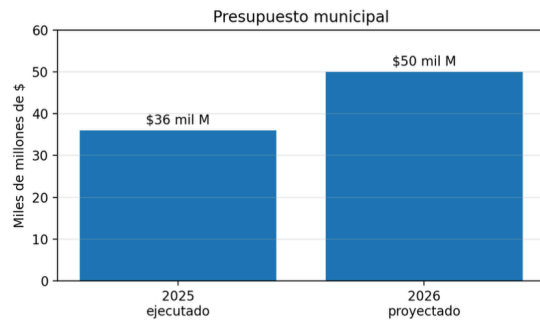
El Presupuesto ejecutado de 2025 fue de aproximadamente **\$36.000 millones**, mientras que el Presupuesto 2026 proyecta **\$50.000 millones**, lo que representa un incremento del **38%**.

- ✓ Este aumento **no es arbitrario**, sino que responde a la necesidad de sostener servicios, salarios e inversión pública en un contexto inflacionario.
- ✓ Se trata de una actualización en línea con los parámetros de inflación proyectada.

✗ FALSO II: Aumento desproporcionado del valor punto

Es falso que se incrementa un 93%. El valor del punto pasa de **\$17 a \$22**, es decir, un incremento del **29,4%**.

- ✓ Este ajuste también se ubica **por debajo de la inflación proyectada** y resulta imprescindible para evitar el deterioro y desfinanciamiento y su impacto en la prestación de los servicios municipales.
-



✗ DESINFORMACIÓN SOBRE IMPUESTO AUTOMOTOR

- ✓ Villa La Angostura forma parte del esquema de **armonización tributaria municipal de la Provincia del Neuquén**, por lo que las alícuotas del Impuesto Automotor son **similares en toda la provincia**.
- ✓ No existe discrecionalidad local como se intenta instalar.

✓ MÁS BENEFICIOS

Esta gestión **amplía el universo de jubilados y pensionados alcanzados por descuentos**, reforzando el acompañamiento a los sectores más vulnerables en un contexto económico complejo, a la vez que más de 2000 fichas catastrales, principalmente de viviendas familiares, no recibirán aumento alguno.

✓ SERVICIOS SUBSIDIADOS Y DÉFICIT ESTRUCTURAL

Desde hace más de dos décadas, el Municipio depende del **Convenio de Asistencia Financiera provincial** debido a una estructura tarifaria que **no cubre ni el 25% del costo real de los servicios**

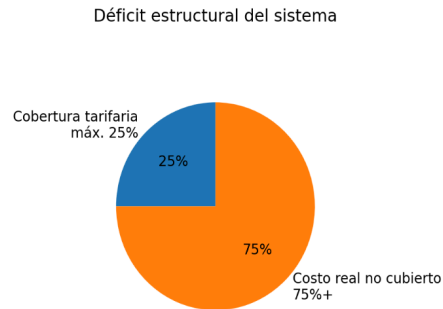
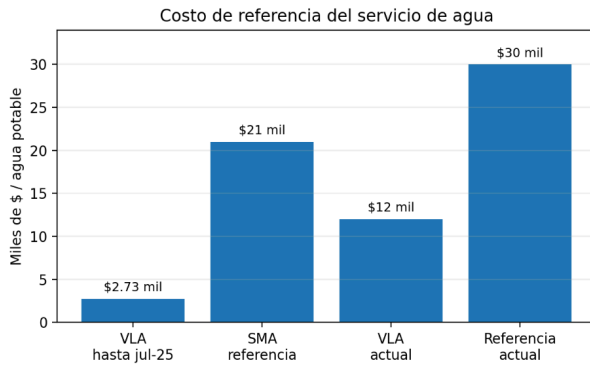
Ejemplo concreto:

- Hasta julio de 2025 más del 85% de las viviendas pagaban: **\$2.730 por agua potable**
- En San Martín de los Andes: alrededor de **\$21.000**

Actualmente:

- En Villa La Angostura: **menos de \$12.000**
- Valor de referencia: **más de \$30.000**

✓ Esto demuestra que el sistema sigue siendo **fuertemente subsidiado e insostenible sin correcciones graduales**.



✓ INVERSIÓN ESTRUCTURAL Y PLANIFICACIÓN DEL AGUA

El sistema de agua potable arrastra un **déficit estructural producto de años de falta de inversión**.

✓ Por eso, esta gestión está impulsando:

- **Inversiones estructurales** en captación, distribución y calidad del servicio
- La elaboración de un **Plan Director de Agua**, que permitirá planificar soluciones de mediano y largo plazo

✓ Asimismo, se propone avanzar hacia un sistema de **medición del consumo**, promoviendo equidad, uso responsable del recurso y sustentabilidad.

38%

Incremento del presupuesto
2025 ejecutado vs. 2026
proyectado

29,4%

Aumento real del valor punto
de \$17 a \$22

2000+

Fichas catastrales sin aumento
principalmente viviendas
familiares

✗ NUEVA PUBLICACIÓN CON ERRORES: DESCONOCIMIENTO O INTENCIONALIDAD

Resulta aún más grave que, lejos de corregir la información falsa inicial, el espacio haya publicado una nueva versión con **errores conceptuales básicos**, evidenciando desconocimiento o intencionalidad.

✓ Aclaraciones fundamentales:

- No existe “Plata discrecional del Gobierno Provincial”:
Se trata de un **Convenio de Asistencia Financiera, reintegrable** y condicionado al cumplimiento de metas fiscales.
- Es falso que el Municipio solo recauda por tasas: también percibe ingresos por **derechos, contribuciones, multas y otros conceptos**.
- La denominada “deuda provincial”: corresponde al **financiamiento de obras concretas y de próxima ejecución**, como el pavimento del Barrio Piedritas.

⚠ CONCLUSIÓN

La reiteración de errores y la tergiversación de datos no pueden interpretarse como un simple desconocimiento. Se trata de una **acción deliberada de desinformación que busca generar confusión y desestabilizar a un gobierno que está tomando decisiones responsables**.

Toda la información vinculada al Presupuesto y Código Tarifario 2026 es **pública, transparente y verificable**:

- ✓ Se encuentra disponible en el expediente en tratamiento en el Concejo Deliberante
- ✓ Y publicada en el Boletín Oficial

Cualquier vecino de Villa La Angostura puede acceder a ella y constatar los datos reales.

Este Ejecutivo reafirma su compromiso con la verdad, la transparencia y la planificación.

La realidad no se construye con slogans: se sostiene con datos, gestión y responsabilidad.